

CONSEJO CIENTÍFICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS  
ACTA-127-2020

*(Acta elaborada por Jhoseline Araya Salazar)*

Acta CC-127-2020 de la sesión ordinaria N°127 (virtual) celebrada por el Consejo Científico, el veintidós de abril de dos mil veinte al ser las ocho con treinta y seis minutos de la mañana mediante la plataforma digital Zoom.

Contenido

<b>ARTICULO I: Comprobación de quórum.</b> .....	4
ARTICULO II: Modificación del orden del día.....	4
ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.....	4
ARTICULO IV: Lectura y aprobación de la agenda del día.....	4
ARTÍCULO V: Propuestas. ....	5
<b>5.1. Evaluación enviada y designación de otro posible evaluador de la propuesta “Red Temática de Investigación en Violencias contemporáneas extremas”, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín</b> .....	5
<b>5.2. Evaluación designación de otro posible evaluador de la propuesta “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”</b> .....	6
<b>5.3. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta “Estigma, espiritualidad, bienestar y conductas de salud en personas con VIH”</b> .....	7
<b>5.4. Evaluación de propuesta “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la igualdad en las oportunidades educativas”</b> .....	7
<b>5.5. Evaluación de propuesta “Simplificación de textos en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”</b> .....	8
<b>5.6. Designación de otros posibles evaluadores para la propuesta “Formulación de un modelo de respuesta al ítem explicativo en función de listas de palabras para minería de textos aplicada a los ítems de una prueba de razonamiento”</b> .....	9
<b>5.7. Evaluación de propuesta y designación de otro posible evaluador para propuesta “Preparándonos para la prueba de Admisión de la UCR: extensión a colegios rurales de zonas fronterizas y costeras”</b> .....	9

  
Firma Dirección, IIP

Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 127 (virtual)



22 de abril de 2020  
Página 1 de 26

5.8. Designación de otros posibles evaluadores y situación de la propuesta “Desacople espectral y memoria de trabajo” .....	10
5.9. Evaluación de propuesta y designación de otro posible evaluador ya que no hubo respuesta por parte de uno de los previamente designados, para la propuesta “Actitudes y prácticas de personas investigadoras hacia la divulgación de la ciencia”.....	12
5.10. IIP-PPPAA-19-2020: Modificaciones en actividades de proyecto en proceso de inscripción No. Pry1871-2020“Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica”. .....	13
5.11. IIP-270-2020: propuesta de actividad de investigación “Procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital”, para ser enviada a evaluación. ....	14
ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias. ....	15
6.1. Evaluación del informe parcial de proyecto No. 723-B9-326, “Pruebas diagnósticas de lectoescritura...”15	
6.2. IIP-301-2020: evaluación de proyecto de acción social denominado “Programa de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No .ED-507.....	16
6.3. IIP-258-2020: solicitud de cambio de cronograma 2020 y 2021 de proyecto No. 723-B9-305, “Aprendiendo a dar mejores razones” .....	20
6.3.1 IIP-259-2020: solicitud de cambio de investigador principal de proyecto No. 723-B9-305, “Aprendiendo a dar mejores razones”.....	21
6.5. IIP-HC-21-2020: solicitud de aprobación para realizar modificaciones al cronograma de proyecto No. Pry01-85-2020, "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes de la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica" .....	21
6.6. IIP-266-2020: estado del proyecto No. 723-B8-329, “La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica”.....	21
6.7. IIP-184-2020: solicitud de adscripción de proyecto en el programa No. 723-B4-901, “Programa de Interés Institucional en violencia y sociedad”.....	21
6.7.1. IIP-299-2020: respuesta a acuerdos tomados en sesión CC 126-2020.....	21
6.8. IIP-267-2020: solicitud de aprobación de ampliación de vigencia y modificaciones en el equipo investigador de proyecto No. 723-B8-326, "Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses".....	21
6.9. IIP-280-2020: Estado del proyecto No. 723-B9-304, “De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre los costarricenses e inmigrantes nicaraguenses” 22	
6.10. IIP-293-2020: solicitud de ampliación de vigencia y modificación de cronograma del proyecto No. 723-B9-309, “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares” .....	22

*J. J. J. J.*

Firma Dirección IIP





6.11. IIP-292-2020: solicitud de aprobación de modificación, suspensión temporal, presupuesto y cargas asociadas a proyectos vigentes de Dr. Rolando Pérez.....22

6.12. IIP-HC-22-2020: solicitud de ampliación de vigencia y modificación de cronograma del proyecto No. 723-C0-323, “Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la Prueba de Habilidades Cuantitativas”.....22

6.13. IIP-294-2020: solicitud de aprobación de cambios en el cronograma y presupuesto del proyecto No. 723-C0-300, “Construyendo oportunidades de aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación para población adulta mayor: representaciones sociales, actitudes, estereotipos y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas mayores”.....22

6.14. IIP-274-2020: solicitud de ampliación de vigencia de proyecto No. 723-B9-311, “Las relaciones primarias familiares inter generacionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”.....22

6.15. IIP-298-2020: solicitud de ampliación de vigencia y evaluación de informe de proyecto No. 723-B9-714, “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”. .....23

6.16. IIP-302-2020: solicitud de aprobación de prórroga de compromiso para entrega de informe final de proyecto No. 723-B7-314, “Co-narración de conflictos de identidad personal autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares” .....24

ARTÍCULO VII. Asuntos académico-administrativos de la dirección.....25

7.1. Jóvenes investigadores: modificación de la rúbrica de evaluación de las propuestas de proyectos. ....25

7.2. Fechas Consejo Científico. ....25

ARTÍCULO VIII. Varios.....26

*S. Rojas V.*

Firma Dirección IIP



**ARTICULO I: Comprobación de quórum.**

Se inicia a las 8:36 am, con las siguientes personas presentes: Dr. Javier Tapia Balladares, quien preside, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Thomas Castelain, Dra. Ana María Carmiol Barboza, M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, Dr. Guaner Rojas Rojas, Dr. Mariano Rosabal Coto.

El Dr. Javier Tapia inicia la sesión virtual de Consejo Científico.

**ARTICULO II: Modificación del orden del día.**

Para la presente sesión no se hicieron modificaciones al orden del día.

**ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Comprobación de quorum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día (31 asuntos por tratar).
4. Lectura y aprobación del acta anterior (124, 125, 126)
5. Propuestas.
6. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.
7. Asuntos académico-administrativos de la dirección.
8. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico el orden del día teniendo el siguiente resultado: 7 de 7 votos a favor de los profesores y profesoras: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas, Dr. Rosabal.

**Con el resultado de la votación se acuerda:**

1. Aprobar el orden del día.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO IV: Lectura y aprobación de la agenda del día.**

Los y las miembros presentes solicitan que se realicen modificaciones a las actas 124-125 y 126, por lo que acuerda que se enviarán vía correo electrónico para ser revisadas.

## ARTÍCULO V: Propuestas.

### 5.1. Evaluación enviada y designación de otro posible evaluador de la propuesta “Red Temática de Investigación en Violencias contemporáneas extremas”, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Se da lectura de una de las evaluaciones que se realizaron a la propuesta de investigación.

Se comenta que siempre han estado anuentes a evaluar propuestas para concursar por fondos y en esta ocasión debido a que no se presentaron los documentos requeridos a tiempo, al CC le fue imposible realizar la evaluación anteriormente.

Debido a que esta propuesta se evaluó como un proyecto de investigación siendo una red temática, el Dr. Tapia se ofrece a adaptar esta evaluación para que la investigadora principal acoja las observaciones y posteriormente presente la propuesta modificada.


El Consejo Científico es consciente de que la propuesta se puede mejorar, considera y se compromete a apoyar a *la* investigadora principal si el próximo año concursa por fondos y sugiere solicitar a la investigadora tomar en cuenta los plazos de recepción de las propuestas en la Vicerrectoría de Investigación.


Se designará a un nuevo evaluador cuando la investigadora principal presente nuevamente la propuesta con las observaciones incorporadas.

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 7 de 7 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada "Red Temática de Investigación en Violencias contemporáneas extremas".
2. Solicitar a la M.Sc. Mónica Vul Galperín que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.
3. Solicitar a la M.Sc. Vul que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando lo siguiente:
  1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
  2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
    1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
    2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.

  
Firma Dirección IIP



3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.2. Evaluación designación de otro posible evaluador de la propuesta “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”**

El Dr. Thomas Castelain da lectura de la evaluación realizada por uno de los pares externos a quienes se solicitó evaluar la propuesta. No hubo respuesta por parte del segundo evaluador/a, por lo que se utilizará únicamente la evaluación que se presentó en esta sesión.

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 7 de 7 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”.
2. Solicitar a la M.L. Karen Calvo Díaz que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.
3. Solicitar a la M.L. Calvo que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio con los requerimientos del CC. indicando lo siguiente:
  1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
  2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
    1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
    2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
    3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

**ACUERDOS FIRMES.**



**5.3. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta “Estigma, espiritualidad, bienestar y conductas de salud en personas con VIH”**

El Dr. Tapia da lectura del documento SIPPRES con la formulación de la propuesta y el CC presente designa a las personas quienes evaluarán la propuesta.

**5.4. Evaluación de propuesta “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la igualdad en las oportunidades educativas”**

Evaluación:

Ítem	Escala de evaluación <sup>1</sup>					Justificación / Observaciones <sup>2</sup>
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					x	Es una actividad de investigación bien detallada.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.					x	Es una actividad de investigación que se basa en un proyecto UCREA de alto nivel.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.					x	Sí
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.					x	La metodología es coherente con los objetivos.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.					x	Esto en realidad no aplica.

*J. Tapia*

Firma Dirección, IIP



La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.						x	No aplica.
--	--	--	--	--	--	---	------------

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

La Dra. Carmiol se inhiere de la votación por ser la investigadora principal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la actividad de apoyo a la investigación denominada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto “Intervenciones en infancia temprana para reducir la igualdad en las oportunidades educativas”, a partir del 01/05/2021 y hasta el 31/12/2021.
2. Aprobar la designación de ¼ TC de carga académica, a la Dra. Ana María Carmiol como investigadora principal, a partir del 01/05/2021 y hasta el 31/12/2021.
3. Aprobar el presupuesto solicitado para la ejecución de la actividad.
4. Proceder con los trámites correspondientes para la inscripción formal del proyecto ante la Vicerrectoría de Investigación.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.5. Evaluación de propuesta “Simplificación de textos en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”**

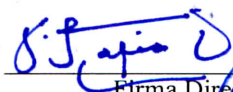
La Dra. Carmiol toma la palabra y da lectura a las evaluaciones realizadas por los pares externos asignados para evaluar esta propuesta.

Se considera importante enviar estas evaluaciones anónimas al investigador principal, con el objetivo de que se acojan las observaciones y se mejore la propuesta de investigación.

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 7 de 7 votos a favor, de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Simplificación de textos en los ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”
2. Solicitar al M.L. Nelson Pérez Rojas que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.



Firma Dirección: IP







3. Solicitar al ML. Pérez que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando lo siguiente:
    1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
    2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
      1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
      2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
      3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.
- ACUERDOS FIRMES.**

**5.6. Designación de otros posibles evaluadores para la propuesta “Formulación de un modelo de respuesta al ítem explicativo en función de listas de palabras para minería de textos aplicada a los ítems de una prueba de razonamiento”**

Los miembros de CC presentes designan a las posibles personas evaluadoras de la propuesta.

**5.7. Evaluación de propuesta y designación de otro posible evaluador para propuesta “Preparándonos para la prueba de Admisión de la UCR: extensión a colegios rurales de zonas fronterizas y costeras”.**

El Dr. Rosabal da lectura de una de las dos evaluaciones solicitadas para la propuesta. El segundo par evaluador no aceptó la solicitud de evaluación, por lo que solo se utilizará una.

Los miembros del CC consideran importante enviar estas evaluaciones al investigador principal, con el objetivo de que se acojan las observaciones y se mejore la propuesta de investigación.

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Preparándonos para la prueba de Admisión de la UCR: extensión a colegios rurales de zonas fronterizas y costeras”.
2. Solicitar a la Dra. Eiliana Montero Rojas que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.
3. Solicitar a la Dra. Montero que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando los requerimientos del CC. siguiente:

  
Firma Dirección, IIP



1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
  1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
  2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
  3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.8. Designación de otros posibles evaluadores y situación de la propuesta “Desacople espectral y memoria de trabajo”**

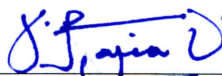
El Dr. Tapia indica que en el contexto de esta propuesta, se le había solicitado conversar con el M.Sc. Bradley Marín y con el director del Centro de Investigación en Neurociencias (CIN), con el objetivo de conocer la situación de la propuesta.

El Dr. Tapia explica que antes de conversar con el M.Sc. Marín, tuvo la oportunidad de conversar con el Dr. Jaime Fornaguera. De ambas conversaciones extrae siguientes constataciones:

- El Prof. Bradley Marín cuenta con una plaza de medio tiempo en el CIN de tipo administrativa, no académica.
- Se trata de una plaza de Profesional A y la consiguió el CIN para que la ocupara un “técnico” y desde el inicio se acordó que sería así y que no se convertiría en plaza académica por ningún motivo. El Prof. Fornaguera no considera correcto que el M.Sc. Marín busque en el CIN opciones de desarrollo académico.
- Esta plaza del Msc. Marín en el CIN es lo que la universidad llama un “ascenso interino”, es decir, es un ascenso respecto a la plaza original del M. Sc Marín de medio tiempo administrativo en propiedad, en la Escuela de Psicología (EPS), en la cual funge también como profesional técnico o lo que se podría denominar “un ingeniero”.

En resumen, la jornada del M.Sc. Marín se distribuye de la siguiente manera:

- ½ tc en ascenso interino administrativo en el CIN
- ¼ de tiempo en docencia en la EPS (2º. semestre Bases Biológicas 2, en el primer semestre puede ser el Módulo de Biorretroalimentación o el curso Cognición matemática de la carrera de Educación Matemática) y ¼ tc por ahora en el IIP.



Firma Dirección IIP



El M.Sc. Marín sí tiene intereses científicos, sí tiene preguntas científicas que le gustaría desarrollar en el Instituto. Sus intereses principales en el plano científico-académico son las funciones ejecutivas, el razonamiento y las aplicaciones de la psicofisiología en la salud, la clínica y la educación. Estos campos son afines a los del Dr. Odir Rodríguez, quien toma la perspectiva de la cognición, mientras que el M.Sc. Marín toma la perspectiva de la psicofisiología.

Así las cosas y en respuesta a una pregunta anterior, cabe señalar que la masa crítica de uso del EEG son en concreto: M.Sc. Tracy Sánchez, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Bradly Marín y Licda. Johanna Sibaja. Según el Dr. Fornaguera, la propuesta de desarrollo académico-científico de la M.Sc. Sánchez es la que tiene mayor potencial de cara al futuro y respecto al EEG.

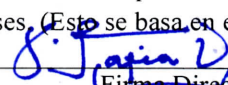
Si bien el EEG es un equipo que debe permanecer abierto a usuarios de toda la universidad, es también cierto que esta masa crítica y en particular, Tracy Sánchez y Bradly Marín, son quienes pueden darle el mejor uso científico posible. (Resulta ser que, dicho sea de paso, Bradly Marín es el profesional que, en el plano técnico-administrativo, puede manejar mejor el EEG).


Ahora bien, en ausencia de Tracy Sánchez, y según el Prof. Fornaguera, resulta ser Bradly Marín la persona quien puede obtener el mejor provecho del EEG.

Fuera de las indagaciones y según el análisis personal del Dr. Tapia de esta situación, parece claro que se trata de un grupo fuerte el de Biopsicología, el cual reúne a dos unidades de investigación y a varias personas incluso algunas con formación doctoral. Sin embargo, en el Plan de Mejoramiento del IIP se reflejó un acuerdo del CC del momento para otorgar una plaza definitiva a este grupo. Es importante honrar ese compromiso. La diferencia estará en que, en principio, se otorgará la plaza mediante concurso.

El Dr. Tapia indica que deberían poder otorgar por concurso  $\frac{1}{4}$  de tc al grupo de Biopsicología y dos  $\frac{1}{2}$  tc al grupo de Bienestar y Salud. La reciente propuesta de investigación del Prof. Marín podría quedar pendiente o no aprobada. En lugar de ello se propone poner a concurso ese  $\frac{1}{2}$  tc para Biopsicología lo más pronto posible y quien obtenga esa plaza continúe con las investigaciones en ese campo.

Según el Dr. Tapia a pesar de esto, hay un escenario por considerar todavía. A saber, requerimos que esas plazas definitivas se otorguen a personas con el grado de doctorado académico. Debería hacerse por concurso, sin embargo, surge una pregunta ¿Y si en un concurso este queda desierto debido a no satisfacerse el requisito del doctorado académico? Cuando llegue ese momento, inmediatamente deberíamos pasar a otro dispositivo y entonces realizar un concurso abierto a la comunidad nacional, por una reserva de plaza. Es más, debido a que Bradly Marín y Mijail Carvajal pretenden una plaza definitiva en Biopsicología, podrían hacer el concurso de una vez, con el compromiso de la persona elegida de ir a realizar un doctorado académico en el extranjero en los siguientes 12 meses. (Esto se basa en el supuesto de la inexistencia de más de tres personas

  
Eirma Dirección, IIP



en Costa Rica con un doctorado académico para realizar investigación en biopsicología fuera de la universidad y que esta podrá financiar la reserva pese a la crisis sanitaria y económica. Cabe pensar que este supuesto podría ser falso y no cumplirse).

El Dr. Tapia añade que le parece innecesario aprobar la propuesta de investigación presentada recientemente por el Msc. Marín. Existen otros mecanismos para que el M.Sc. Marín pueda desarrollar investigación y así se podría hacer un concurso para esta plaza lo más pronto posible (1/2 tc del que se debe verificar su disponibilidad).

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 7 de 7 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, M.Sc. Villalobos, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Sugerir al M.Sc. Bradley Marín valorar si requiere o no re elaborar su propuesta de investigación denominada “Desacople espectral y memoria de trabajo” para ser enviada a concursar por los fondos que dispone la Vicerrectoría de Investigación (fondo semilla) o bien, en la Cátedra Adis Castro, como una alternativa que le garantice una eventual carga académica.
2. Solicitar al M.Sc. Bradley Marín posibles evaluadores para su propuesta de investigación.
3. Analizar en una próxima sesión lo referente a la distribución de las plazas.

**ACUERDOS FIRMES.**

11:07 a.m. La M.Sc. Villalobos se retira de la sesión.

#### **5.9. Evaluación de propuesta y designación de otro posible evaluador ya que no hubo respuesta por parte de uno de los previamente designados, para la propuesta “Actitudes y prácticas de personas investigadoras hacia la divulgación de la ciencia”**

El Dr. Rosabal da lectura de una de las evaluaciones solicitadas a los pares externos para esta propuesta de investigación. Ya que no hubo respuesta por parte del otro par evaluador designado, el CC considera importante enviar estas evaluaciones al investigador principal, con el objetivo de que se acojan las observaciones y se mejore la propuesta de investigación para continuar con los trámites correspondientes.

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 6 de 6 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Actitudes y prácticas de personas investigadoras hacia la divulgación de la ciencia”.

  
Firma Dirección IIP  


Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 127 (virtual)

22 de abril de 2020  
Página 12 de 26



2. Solicitar a M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación.
3. Solicitar al M.Sc. Ruiz que una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando el cumplimiento de lo requerido por el CC:
  1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
  2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
    1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.
    2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
    3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.

**ACUERDOS FIRMES.**

**5.10. IIP-PPPAA-19-2020: Modificaciones en actividades de proyecto en proceso de inscripción No. Pry1871-2020 “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica”.** Mediante el oficio IIP-PPPAA-19-2020, la M.L. Diana Martínez Alpízar comunica al CC las modificaciones de actividades de la propuesta de investigación Pry01-1871-2020 “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica”, cuya vigencia rige a partir del 30 de marzo del 2020 hasta el 29 de marzo del 2022.

El año en curso estaría dedicado a la recopilación y al procesamiento de material bibliográfico teórico-metodológico, así como a la revisión y a la selección de los ítems de los distintos bancos y a la preparación logística y del material necesario para las sesiones con los jueces expertos. Específicamente, dichas sesiones se postergarían para el primer cuatrimestre del 2021. Estas modificaciones implicarían que la transcripción, la modificación y el análisis del material recolectado quedarían para el segundo y el tercer cuatrimestre del 2021.

Los objetivos y la metodología se mantienen igual.

  
Firma Dirección IIP





Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Revisión teórica metodológica sobre procesos de respuesta y sobre las categorías de la PAA.	30/03/2020	03/07/2020
Revisión y selección de los ítems para la discusión grupal.	06/07/2020	02/10/2020
Preparación logística y del material para la discusión grupal.	05/10/2020	24/12/2020
Sesiones de discusiones con expertos	04/01/2021	16/04/2021
Transcripción de los datos obtenidos de las sesiones de discusión	19/04/2021	25/06/2021
Codificación del material	28/06/2021	13/09/2021
Análisis del material	16/09/2021	24/12/2021
Redacción y revisión de Manuscritos para publicación.	10/01/2022	29/03/2022

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 5 de 6 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol y Dr. Rosabal.

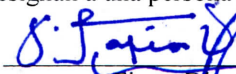
El Dr. Rojas se inhibe por ser investigador asociado del proyecto.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Dar por recibido el oficio IIP-PPPAA-19-2020.
2. Comunicar a la Vicerrectoría de Investigación las modificaciones de actividades de la propuesta de investigación Prr01-1871-2020 “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica”, a cargo de la M.L. Diana Martínez Alpízar. **ACUERDOS FIRMES.**

**5.11. IIP-270-2020: propuesta de actividad de investigación “Procesos psicoreligiosos y socioculturales en el desarrollo del ciclo vital”, para ser enviada a evaluación.**

Los miembros de CC presentes designan a una persona evaluadora para la propuesta.

  
Firma Dirección IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 127 (virtual)

22 de abril de 2020  
Página 14 de 26

**5.12. IP-300-2020: propuesta “Panorama general de la población frente a la Pandemia del COVID-19 en Costa Rica: un examen de ámbitos psicosociales, políticos y de la salud”, para ser enviada a evaluación.**

Los miembros de CC presentes designan a una persona evaluadora para la propuesta.

**ARTÍCULO VI: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

**6.1. Evaluación del informe parcial de proyecto No. 723-B9-326, “Pruebas diagnósticas de lectoescritura...”**

**EVALUACIÓN - INFORME PARCIAL DE INVESTIGACIÓN 2020  
B9326 - PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE LECTOESCRITURA EN LA EDUCACIÓN  
UNIVERSITARIA**

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
El grado de concordancia entre el plan de ejecución originalmente propuesto y el avance efectivo que se reporta.	( ) Insuficiente ( ) Suficiente ( x ) Sobresaliente/Excelente	Las actividades propuestas se han implementado según el cronograma.
Los resultados, logros y avances reportados al momento en contraste con la propuesta original.	( ) Insuficiente ( ) Suficiente ( x ) Sobresaliente/Excelente	Los resultados evidencian que se ha aplicado y desarrollado con éxito la prueba de comprensión lectora y la de producción escrita en estudiantes de la Facultad de Derecho.
La forma de resolver las dificultades reportadas y la probabilidad de culminar exitosamente la propuesta.	( ) Insuficiente ( ) Suficiente ( x ) Sobresaliente/Excelente	El informe no reporta dificultades y resalta las acciones que se siguen para el mejoramiento de las pruebas aplicadas.
La ejecución presupuestaria.	( x ) Insuficiente ( ) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	El informe no ofrece información del presupuesto. Recomendando solicitar la información al investigador, en caso de que sea necesario.

**La comisión da como resultado que el informe: SE APRUEBA.**

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 6 de 6 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

  
Firma Dirección IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto de investigación denominado “Pruebas diagnósticas de lectoescritura en la educación universitaria”, No. 723-B9-326, a cargo del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez **ACUERDO FIRME**.

**6.2. IIP-301-2020: evaluación de proyecto de acción social denominado “Programa de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No. ED-507.**

**EVALUACIÓN 1:**

El informe presenta un recuento de las actividades planeadas y concretadas en el pasado 2019, así como un uso adecuado de los recursos financieros otorgados.

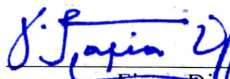
Debo manifestar que la presente evaluación si bien se realizó sobre la base del informe anual de labores, debe ser contextualizada a partir de las conclusiones y propuestas del Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2022, fruto del Proceso de Autoevaluación del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Algunas observaciones se remiten específicamente al proyecto, así como exceden a la formulación original del ED-507, sin embargo, igualmente le competen para su futuro funcionamiento. Al concluir el proceso de autoevaluación y evaluación por pares académicos, no queda la menor duda de que la Acción Social en el IIP debe ser reformulada.

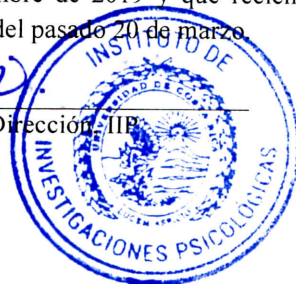
El reporte de actividades presenta algunos datos que deben ser corregidos:

1. Un aspecto que no debe replantearse en el informe es el relativo al V Congreso Latinoamericano de la IACCP, 2019. Si bien el señor Ruiz Sánchez, quien también es colaborador del ED-507, formó parte del comité organizador del congreso, su participación se formalizó mediante un contrato de trabajo aparte y financiado por el fondo del Congreso abierto en FUNDEVI con un 1/8 de TC de nombramiento por seis meses. No se pactó una colaboración con el ED-507.

- 2 Por la envergadura y dimensiones del congreso, cabe destacar que la organización y ejecución del congreso fue inscrita como Actividad de Investigación (B-8759) ante la VI desde el 2018. La misma contó con un fondo específico en FUNDEVI a partir del capital semilla otorgado por la IACCP Inc. De tal manera que la participación del Señor Ruiz Sánchez no sucede por colaboración del ED-507. El Comité Organizador hizo por su cuenta todas las gestiones de preparación y ejecución de la actividad, desde un año antes. Para tal efecto, debe considerarse el informe de la Actividad de Investigación presentado el mes de diciembre de 2019 y que recientemente fue aceptado por el Consejo Científico en oficio IIP-210-2020 del pasado 20 de marzo.



Firma Dirección IIP







3. Emergen otras dudas que requieren de aclaración, las mismas a continuación detallo:

a. Si bien el primer anexo detalla las funciones del M.Sc. Andrés Ruiz, no quedan claramente delimitadas las funciones que cada uno de los responsables tienen.

b. Se debe dar seguimiento a las conclusiones y dar seguimiento a las limitaciones citadas en el balance de (pp.18-19), en el entendido que no solo remiten al proyecto, sino que extienden e implican parte de la denominada Gestión de la Comunicación, citada en el Plan de Mejoramiento 2018-2022 (p. 24 y ss.) producto del proceso de autoevaluación.

c. Respecto al equipo de trabajo, en el sistema aún se citan a Todd Little y David Johnson como colaboradores sin carga. Hace unos años se propuso realizar unas escuelas de verano sobre estadística, sin embargo el proyecto no se concretó. Si las personas no tienen ningún otro rol y/o función, debería modificarse. Es evidente que el proyecto descansa sobre los hombros del Dr. Castillo y el MSc. Ruiz.

d. Muchas de las descripciones citadas en el cuadro 8.1 del informe de labores, no son actividades de acción social, más bien se enmarcan más en el ámbito de la divulgación y apoyo administrativo para divulgación u organización de actividades académicas. La misma observación aplica para el punto 14.1.1., estas mismas son actividades para gestionar asistentes.

e. No se han realizado “escuelas de verano/invierno” (p. 15 del informe final).

f. Referente al cumplimiento de objetivos: i. En el balance de incidencia de los objetivos:

1. Acorde a las actividades que se vienen realizando, se homologa que la organización de actividades académicas implica una gestión de acción social. Conviene revisar esta concepción, sobre todo a la luz de los últimos planteamientos de la Vicerrectoría de 3 Acción Social respecto al vínculo universidad-sociedad y lo establecido en el Plan de Mejoramiento 2018-2022. Es importante que la acción social desde el IIP se sincronice y responda a un planeamiento integral que vaya más allá de actividades (que si bien son importantes) no denotan una articulación sobre objetivos institucionales, de los grupos de investigación o requerimientos de la comunidad nacional.

2. Sugiero revisar si el realizar actividades de actualización y capacitación para la población académica (interna y/o externa) es acción social. Probablemente estamos en otra dimensión, más en la línea de la formación permanente. Sin desmerecer el

*J. J. Rojas D.*

Firma Dirección, IIP



respeto a la comunidad académica, sin duda ésta no es una población vulnerable, en riesgo o requerida de acción social.

3. Un nicho en el que sí parece coincidir la acción social, es la labor progresiva de divulgación de la ciencia y el conocimiento que se ha venido normalizando. No obstante, sigue siendo una actividad que tampoco responde a un plan institucional, sincrónico e integrador de todo el personal investigador del IIP.

4. Es importante que se revisen también los criterios de planificación y ejecución de cursos de extensión docente como instituto. Nuevamente remite a una falta de plan institucional. Esto puede seguir legitimando que valioso recurso humano y material se desaproveche resolviendo asuntos administrativos y se alejen de lo que Acción Social debe ser. A tal efecto, cito el Plan de Mejoramiento 2018-2022: “A pesar de la existencia de proyectos de extensión docente hace más de diez años, no han correspondido a una política intencional, clara y concertada con el plan institucional. Se han identificado retos en cuanto la medición del impacto de los *programas de* extensión; el fortalecimiento de la AS al interior del IIP como parte integral de la labor investigativa; mayor integración entre las áreas de investigación, docencia y acción social y favorecer una mayor presencia a nivel nacional de cara a incidir en la generación de políticas públicas.” (p. 24)

4. Por otro lado, entre los logros a resaltar están:

- a. Una instancia de apoyo a diversas iniciativas de cursos y capacitación.
- b. Iniciar una virtualización de plataformas del IIP.
- c. Debida ejecución del presupuesto asignado.

5. En cuanto a limitaciones:

- a. Aún no se ha logrado extender la población beneficiaria más allá del público académico y experto. Se debe considerar el riesgo de un actuar endógeno que limite la proyección fuera de nuestra universidad y valorar más formas de hacerlo llegar a la comunidad no académica del país.

6. Consideraciones generales:

- a. No se evidencia un plan general y proyecciones en función de la Acción Social del IIP, que gestione actividades más allá de atender requerimientos circunstanciales como organizar actividades solicitadas por personal investigador del IIP.
- b. Debe delimitarse actividades que obedecen más a gestión administrativa que se diferencia mucho de la gestión de una acción social institucional
- c. Fuera de éste

  
Firma Dirección, IIP





Luego de las correcciones sobre los aspectos puntuales, el informe puede considerarse aceptable para continuar con su respectivo trámite ante la Vicerrectoría de Acción Social. No omito señalar que la mayoría de las observaciones de fondo, no son atribuibles al proyecto ED-507 en sí, sino a aspectos ampliamente detallados en el Plan de Mejoramiento 2018-2022. Sin embargo, sí se denota la necesidad de iniciar lo antes posible, la reformulación de todo lo que Acción Social (involucrando todos los proyectos actualmente vigentes además del ED-507) significa en el IIP.

### EVALUACIÓN 2:

Considero que el documento es claro y detalla adecuadamente la gran mayoría de las actividades realizadas, por lo que debe aprobarse sin reservas.

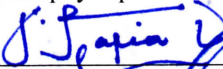
Solo tengo cuatro observaciones:


1-En un par de ocasiones el informe indica que las actividades no se realizaron “por causas ajenas a nuestro control”, este es el caso de las dos visitas de expertos internacionales programadas para el año 2019. Considero que, por un tema de transparencia y también para generar lecciones aprendidas, es necesario que se detallen cuáles fueron esas causas, tomando en cuenta que la visita de expertos tiene usualmente tanta trascendencia académica para el crecimiento académico e investigativo en el IIP.

2- Sé que crear estos vínculos no es sencillo, pero para lograr mayor divulgación a nivel del gran público costarricense, sugiero que se explore la posibilidad de crear convenios o entendimientos directos con grandes medios de comunicación masiva, como Canal 7 y La Nación, para que periódicamente divulguen nuestras investigaciones en un formato entendible por el gran público. Es importante que estos vínculos sean directos con el IIP y no con la Oficina de Divulgación como intermediaria, pues es común que, por diversas circunstancias, no se logre a través de ella un interés efectivo por divulgar nuestros estudios en los medios nacionales.

3-Unido a este esfuerzo debe continuarse también con el objetivo de capacitar a las personas investigadoras en relaciones públicas y divulgación de la ciencia, para que, de esta manera, puedan generar contenidos que resulten más atractivos para esos medios masivos.

4- Estoy totalmente de acuerdo con el siguiente comentario y creo que el IIP debería generar, en efecto, una estrategia concreta para lograr que la mayoría de las actividades de este programa sean autofinanciadas: “Continúa siendo necesario impulsar mucho más la generación de ingresos y la realización de actividades autofinanciables, dadas las limitaciones que existen en torno al apoyo que la VAS y la UCR pueden brindar en este sentido”.

  
Firma Dirección IIP



Los miembros de CC analizan las observaciones y se somete a votación teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Devolver el informe de labores 2019 del “Programa de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No. ED-507.
2. Solicitar al Dr. Andrés Castillo Vargas que una vez incorporadas las observaciones, envíe el informe de labores, acompañado de un oficio indicando como se cumplen los requerimientos del CC:
3.
  1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.
  2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:
    1. La página, sección y párrafo específico del informe de labores en la cual se encuentran los cambios realizados.
    2. La copia del texto añadido o modificado en el informe en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.
    3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.
4. Solicitar al Dr. Andrés Castillo Vargas lo siguiente:
  1. La actualización de los objetivos del “Programa de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No. ED-507, recuperando los elementos que brinda el Plan de Mejoramiento del IIP y las evaluaciones realizadas al informe de labores 2019 de este Programa.
  2. Indagar con el personal científico sobre las necesidades específicas de divulgación que tengan.
  3. Replantear o plantear estrategias de difusión y divulgación que se realizan en el Instituto, con el propósito de trascender de forma cualitativamente sustancial lo que se hace actualmente.

**ACUERDOS FIRMES.**

**6.3. IIP-258-2020: solicitud de cambio de cronograma 2020 y 2021 de proyecto No. 723-B9-305, “Aprendiendo a dar mejores razones”**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

  
Firma Dirección, IIP 

**6.3.1 IIP-259-2020: solicitud de cambio de investigador principal de proyecto No. 723-B9-305, “Aprendiendo a dar mejores razones”**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.4. IIP-PPPAA-17-2020: solicitud de aprobación de modificaciones en cronograma del proyecto No. 723-B9-149, “Marcación tipográfica de los ítems de razonamiento en contextos verbales y matemáticos de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”.**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.5. IIP-HC-21-2020: solicitud de aprobación para realizar modificaciones al cronograma de proyecto No. Pry01-85-2020, "Habilidades de razonamiento cuantitativo demostradas por los estudiantes de la PHC y las requeridas en el curso QU-0100 de la Universidad de Costa Rica"**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.6. IIP-266-2020: estado del proyecto No. 723-B8-329, “La asociación de variables del modelo transteórico y del modelo procesual de acción en salud con conductas de salud y conductas de riesgo entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica”**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.7. IIP-184-2020: solicitud de adscripción de proyecto en el programa No. 723-B4-901, “Programa de Interés Institucional en violencia y sociedad”.**

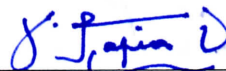
Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.7.1. IIP-299-2020: respuesta a acuerdos tomados en sesión CC 126-2020.**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.8. IIP-267-2020: solicitud de aprobación de ampliación de vigencia y modificaciones en el equipo investigador de proyecto No. 723-B8-326, "Estereotipos de género y su impacto en el desempeño académico: análisis de moderadores fisiológicos y mediadores cognitivos del efecto de la amenaza del estereotipo en jóvenes universitarias costarricenses".**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.



Firma Dirección IIP



**6.9. IIP-280-2020: Estado del proyecto No. 723-B9-304, “De elegibilidad a acceso real: factores psicológicos y sociales asociados a la búsqueda de servicios de salud entre los costarricenses e inmigrantes nicaraguenses”**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.10. IIP-293-2020: solicitud de ampliación de vigencia y modificación de cronograma del proyecto No. 723-B9-309, “El rol de las funciones ejecutivas y la inteligencia fluida en las habilidades verbales y la comprensión lectora de los estudiantes universitarios: un estudio de movimientos oculares”**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.11. IIP-292-2020: solicitud de aprobación de modificación, suspensión temporal, presupuesto y cargas asociadas a proyectos vigentes de Dr. Rolando Pérez.**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.12. IIP-HC-22-2020: solicitud de ampliación de vigencia y modificación de cronograma del proyecto No. 723-C0-323, “Procesos de análisis de razonamiento cuantitativo utilizados en la Prueba de Habilidades Cuantitativas”.**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.13. IIP-294-2020: solicitud de aprobación de cambios en el cronograma y presupuesto del proyecto No. 723-C0-300, “Construyendo oportunidades de aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación para población adulta mayor: representaciones sociales, actitudes, estereotipos y prácticas alrededor del uso de las TIC por parte de personas mayores”.**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

**6.14. IIP-274-2020: solicitud de ampliación de vigencia de proyecto No. 723-B9-311, “Las relaciones primarias familiares inter generacionales pueden contribuir al desarrollo educativo de niños y niñas”**

Se designa a un miembro de CC para que en la próxima sesión emita su criterio sobre la solicitud y se tomen los acuerdos correspondientes con más facilidad.

  
Firma Dirección IIP



**6.15. IIP-298-2020: solicitud de ampliación de vigencia y evaluación de informe de proyecto No. 723-B9-714, “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”.**

**EVALUACIÓN - INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 2019  
B9714 - CARTOGRAFÍAS DE LAS VIOLENCIAS.VOCES, CUERPO, RELIEVES.**

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	(X) Insuficiente ( ) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	En la página 2 se viene hablando de objetivos y otros aspectos que atañen al programa de violencia y sociedad, sin embargo, este informe debería referirse sólo a la actividad de investigación “Cartografías de la violencia”. Es necesario corregir esta parte refiriéndose exclusivamente a la actividad de investigación en cuestión y no a los componentes del programa. Aun cuando la fundamentación realizada para presentar el programa institucional pueda ser valiosa para fundamentar esta actividad de investigación, se trata de dos actividades distintas. Si se ofrece una fundamentación específica para la actividad de investigación, tendría la ventaja de ser más acotada y breve que la del programa.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	( ) Insuficiente ( X) Suficiente ( ) Sobresaliente/Excelente	Si el objetivo principal consiste en cartografiar la violencia en diferentes regiones del país, de ahí la regionalización y la realización de actividades en las sedes, ha habido entonces concordancia y los logros ofrecidos.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	( ) Insuficiente ( ) Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	El grado de cumplimiento según los objetivos planteados y productos obtenidos, es satisfactorio.

**Observaciones generales y otras observaciones:** Las faltas de ortografía, así como los errores tipográficos y del formato digital, dificultan la comprensión del texto. Es importante hacer un uso adecuado de las mayúsculas y minúsculas en títulos y subtítulos, así como en el texto principal. Es deseable que estas limitaciones puedan subsanarse en una versión posterior a esta evaluación.

**La comisión da como resultado que el informe: SE APRUEBA.**



Firma Dirección, IIP



Consejo Científico  
Acta de sesión ordinaria No. 127 (virtual)

22 de abril de 2020  
Página 23 de 26

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los y las presentes: Dr. Tapia, Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
2. Solicitar a la M.Sc. Vul que incorpore las observaciones hechas al informe final del proyecto.
3. Aprobar la ampliación de vigencia a partir del 06/01/2020 y hasta el 20/12/2020 al proyecto de investigación denominado “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
4. Aprobar a la M.Sc. Vul Galperín, ¼ TC de carga académica como investigadora principal en el proyecto de investigación denominado “Cartografías de las violencias: voces, cuerpo, relieves”, No. 723-B9-714, a partir del 06/01/2020 y hasta el 20/12/2020.

**ACUERDOS FIRMES.**

**6.16. IIP-302-2020: solicitud de aprobación de prórroga de compromiso para entrega de informe final de proyecto No. 723-B7-314, “Co-narración de conflictos de identidad personal autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares”**

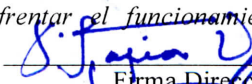
El Dr. Tapia se abstiene de participar y votar para este punto.

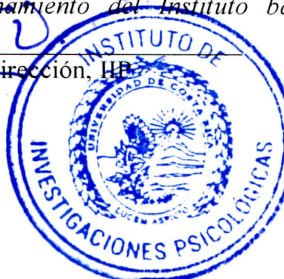
La Srita. Araya Salazar procede a dar lectura del oficio IIP-302-2020 en el cual el Dr. Tapia indica y solicita lo siguiente:

*Deseo referirme a la situación del proyecto de investigación 723-B7-314 “Co-narración de conflictos de identidad personal...”. En mayo de 2019 se había solicitado una ampliación de vigencia de este proyecto, la cual fue aprobada y su vigencia se estableció hasta febrero de 2020. Desgraciadamente, por un error involuntario que no alcanzo ahora a comprender, se me venció dicho proyecto sin la presentación del informe correspondiente. Aparece ahora vencido en el Sigpro.*

*Por tal motivo y en consideración a la necesidad de modificar las vigencias de nuestros proyectos de investigación, en atención a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus Covid 19, solicito establecer una prórroga de compromiso desde el **1 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2021**. Este plazo suficientemente extendido se debe al margen tan amplio de incertidumbre que presenta la situación actual.*

*El estado de situación del proyecto mencionado es que se cumplieron todos los objetivos de recolección de información establecidos para la ampliación de vigencia. Sin embargo, los objetivos de análisis de información no se han podido cumplir principalmente porque como investigador y director, he debido enfrentar el funcionamiento del Instituto bajo la ausencia de la jefa*

  
Firma Dirección, IIP





*administrativa, la toma del edificio por el estudiantado y las consecuencias que tuvo para nosotros, así como la pandemia antes mencionada, bajo la cual, por ejemplo, hemos experimentado retrasos porque las conexiones a internet no siempre funcionan bien desde nuestras casas de habitación o porque logramos disponer de una computadora extra con el programa Atlas-Ti hasta el día de ayer para poder empezar a establecer la confiabilidad inter-codificador.*

*El trabajo realizado junto al Dr. Jorge Sanabria está en su etapa final, ya que 1) toda la información cuantitativa de más de 300 jóvenes está procesada; 2) la información cualitativa de las 30 diadas está procesada en un 80%, pues resta una parte de sistematización; 3) el análisis está adelantado en un 40%, sin embargo, involucra todavía un importante nivel de detalle y laboriosidad; y 4) el avance del informe final también se ha adelantado en un 40%. El tiempo estimado en concluir este proyecto se debe a que se llevará a cabo sin carga académica.*

Debido a que según el Reglamento de la Investigación establece que las prórrogas de compromiso no pueden ser mayores a tres meses, el CC acuerda avalar y aprobar la solicitud de prórroga de compromiso, esto debido a razones administrativas que conlleva su puesto y que justifican que la solicitud sea por el periodo de un año indicado anteriormente.

Se somete a votación del CC teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los y las presentes: Dra. Salazar, Dr. Castelain, Dra. Carmiol, Dr. Rojas y Dr. Rosabal.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar una prórroga de compromiso para la entrega del informe final del proyecto de investigación denominado "Co-narración de conflictos de identidad personal autonomía: jóvenes en diálogo con sus pares", No. 723-B7-314, a partir del 01/03/2020 y hasta el 31/07/2021.
2. Enviar un oficio a la Vicerrectoría de Investigación solicitando la aprobación de esta prórroga de compromiso, con las justificaciones presentadas, respaldando como CC al investigador principal del proyecto.

**ACUERDOS FIRMES.**

## **ARTÍCULO VII. Asuntos académico-administrativos de la dirección.**

### **7.1. Jóvenes investigadores: modificación de la rúbrica de evaluación de las propuestas de proyectos.**

Se re agenda para la próxima sesión.

### **7.2. Fechas Consejo Científico.**

Se re agenda para la próxima sesión.

  
Firma Dirección IIP



## ARTÍCULO VIII. Varios

El Dr. Castelain expresa su molestia respecto a las giras urgentes que realizó el año anterior como parte de sus proyectos de investigación ya que, para poder utilizar el dinero, cargó los viáticos a la partida 8022, en la cual dispone de dinero como remanentes de proyectos.

Indica que intentó realizar las gestiones correspondientes con la compañera Jessenia Grijalba, dado que es quien está realizando el recargo por la incapacidad de la jefa administrativa. Sin embargo, a pesar de intentar realizar estas gestiones se encuentra con que, seis meses después, la única respuesta que obtiene es “ya no se puede”. Cada una de las giras tuvo un costo de cien mil colones, los cuales aportó de su propio dinero al igual que su compañero investigador.

El Dr. Castelain comenta que indicó a las compañeras que no estaba de acuerdo ya que no ha sido su responsabilidad y fue porque no se realizaron los trámites administrativos respectivos a tiempo y considera que debería asumirse que, debido a que no se realizó el trámite a tiempo, no puede resolver la solicitud. Según se le indicó los formularios estuvieron muchos días pendientes de firma por parte de la Dirección, por lo que se le indicó también que el trámite se realizaría en enero, y tampoco fue así.

El Dr. Tapia recomienda al Dr. Castelain exponer la situación presentada mediante un oficio a la dirección con copia a las personas involucradas, con el objetivo de realizar los trámites que correspondan para encontrar una solución a la situación.

Finaliza la sesión al ser la 1:17 p.m.

  
Firma Dirección IIP

